

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25057 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Lucía Martín Rojo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 de Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 6,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 367/2018, Sección E.

Fecha del auto de declaración. 27/03/2019.

Clase de concurso. Consecutivo-abreviado.

Concurtido. Nuria Sanchez Machio, con DNI 53076080S y domicilio C. Mossen Jacint Verdaguer, 59, ES.D, 2-2, 08922 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administrador concursal. Antonio Carlos Albert Seseña, de profesión economista.

Dirección postal: C. Balmes, 26, 3.º, 1.ª, 08007 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: concursal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Liquidación. Se ha abierto la Sección 5.ª de liquidación y se ha presentado el Plan de liquidación.

Informe. Se ha presentado también el informe del artículo 75 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

En el mismo plazo de un mes pueden los acreedores comparecer en el procedimiento e impugnar el informe provisional y presentar alegaciones al plan de liquidación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial sita en Pg. Salzedada, 15-18, de Santa Coloma de Gramenet.

Santa Coloma de Gramenet, 2 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Martín Rojo.

ID: A190032914-1